



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 291-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, julio 07, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el expediente N° E2029998 de fecha 10/05/2023, presentado por el señor **ANDRADE TOLENTINO OLIVER ROGGERI** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis 2021-03.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17/05/2021, se aprueba la Directiva N° 002-2021-R, Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N°046-2021-CT/UICC(TR-DS) de fecha 07.05.2023, aprueba el Proyecto de Tesis Titulado **“LA COVID-19 Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS MINERAS UBICADAS EN EL CENTRO DEL PERÚ”**, procediendo su inscripción en el **CICLO TALLER DE TESIS 2021-03** de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación ACTA N° 005-2021 del 15 de junio de 2021, que forma parte del expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de DIECISEIS (16);

Que, según **DICTAMEN VIRTUAL N° 065-2023/CGT/FCC-Titulación Con Ciclo de Tesis 2021-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 28 de junio del 2023, Dictamina que el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **ANDRADE TOLENTINO OLIVER ROGGERI** cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de julio de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. Declarar **APTO** al Bachiller en Contabilidad Don **ANDRADE TOLENTINO OLIVER ROGGERI**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS 2021-03**.
2. Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
3. Transcribir la presente resolución a la Comisión de Grados y títulos y Secretaria del Decanato de la Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

sa/cc